

Neinor Homes, S.A. ("**Neinor**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la información publicada en el día de hoy por la prensa española, Neinor confirma que no presentará una oferta vinculante para extender su contrato de Servicing con Kutxabank para el periodo de cinco años. Como tal, Neinor seguirá administrando el porfolio inmobiliario de Kutxabank hasta que finalice el contrato actual, en mayo de 2022.

Neinor sigue altamente comprometida con la estrategia de su Plataforma Residencial y seguirá analizando los diferentes tipos de contratos para hacer crecer su negocio de Servicios Residenciales. Además, Neinor apunta que la no renovación de este contrato a partir de mayo de 2022 no tendrá un impacto negativo en sus objetivos.

En Madrid, a 1 de julio de 2021